



S.M.A.
CP2129-4865-202111

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA “REHABILITACIÓN DE FACHADA DE LA PLAZA DE TOROS DE EL ESPINAR.” CP2129-4865-2021.

Día y hora de la reunión: 19 de octubre de 2021 a las 10:40.

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Asistentes: Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde.

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario General.

Doña María Belén Nieva González, Interventora de Fondos.

Don Manuel de la Puerta Soriano, Arquitecto municipal-Asesor.

Actúa de Secretaria de la Mesa la funcionaria que suscribe, Doña Sandra Martínez Agüera, del Negociado de Contratación.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día 19 de octubre a las diez horas y cuarenta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder con el orden del día siguiente:

1. Procedimiento abierto simplificado para las obras de “Rehabilitación de fachada de la Plaza De Toros de El Espinar.” CP2129-4865-2021. Examen de la documentación presentada, en su caso, por las dos empresas licitadoras requeridas y, a continuación, calificación de todas las ofertas y propuesta de adjudicación, de acuerdo con el pliego regulador.

Constituida la Mesa, se procede a la comprobación de la documentación presentada por las dos empresas a las que se requirió aclaración sobre sus proposiciones.

En primer lugar, la Mesa comprueba que la empresa EURODOVELUM, S.L. no ha procedido a presentar la documentación justificativa del bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se sustente el precio de su oferta, que supone una rebaja superior al 10% de la media de las ofertas presentadas por todos los licitadores en el procedimiento para la licitación de las obras de “Rehabilitación de fachada de la Plaza de Toros de El Espinar”. CP2129-4865-2021, habiendo sido requerida para ello por la Mesa en escrito de fecha 5 de octubre de 2021, con número de registro 2021-S-RE-3869 y constando la recepción del mismo por la destinataria en el Punto de Acceso General en esa misma fecha a las 15:12 horas. Por ello, y conforme al citado requerimiento, la Mesa acuerda por unanimidad tener al licitador por desistido de su oferta.

En segundo lugar, la Mesa procede a la comprobación de la documentación presentada en plazo por la empresa SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L., a quien se requirió en fecha 5 de octubre de 2021 para que aportara escrito aclaratorio sobre si efectivamente ofrece o no la realización sin coste adicional para el Ayuntamiento de las mejoras establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el citado escrito el licitador dice:

“Que por error de transcripción del Anexo II, no aparecían las mejoras que ofrecíamos, por ello aclaramos que efectivamente ofrecemos las mejoras establecidas en el Pliego de cláusulas administrativas que rigen la licitación para las obras de “Rehabilitación de fachada de la Plaza de Toros de El Espinar”, esto es:

MEJORAS:





Ofrezco sin coste adicional para el Ayuntamiento las mejoras contempladas en el Anexo del Proyecto Técnico, indicadas por la dirección facultativa, según sigue:

- Pintado con pintura plástica vinílica satinada tipo Ibersat industrial de 1ª calidad, aplicada con rodillo, en paramentos de cornisa de ladrillo de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado con dos manos. Superficie: 174,30m².

- Pintado con pintura acrílica plástica tipo Ovaline mate calidad superior, aplicada con rodillo, en color blanco y albero en cornisa de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado dos manos. Superficie: 350m²."

En su virtud, la Mesa asume que la empresa SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L. sí ofrece la ejecución sin coste adicional para el Ayuntamiento de las mejoras establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, la Mesa procede a la valoración de las ofertas recibidas y no retiradas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Puntuación MEJORAS	Puntuación PRECIO	Puntuación TOTAL
RETINEO INGENIERÍA, S.L.	30	67,03	97,03
SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.	30	70	100
FUENCO, S.A.U.	30	69,67	99,67
CAD3SALUD, S.L.	30	65,30	95,30

Seguidamente la Mesa efectúa la clasificación de las ofertas, por el siguiente orden de prelación:

1º. Oferta número 2: SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.

2º. Oferta número 3: FUENCO, S.A.U.

3º. Oferta número 1: RETINEO INGENIERÍA, S.L.

4º. Oferta número 5: CAD3SALUD, S.L.

La Mesa de Contratación propone la adjudicación al licitador que ha obtenido la mayor puntuación, SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L., en las condiciones de su oferta, así como el cumplimiento del Proyecto Técnico y los Pliegos administrativos reguladores.

Como trámite previo, se acuerda requerir al licitador propuesto como adjudicatario la presentación de la documentación establecida en los pliegos y el depósito de la garantía definitiva en un plazo de siete días hábiles.

El Alcalde-Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y cincuenta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia.

DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Javier Figueredo Soto.

LA SECRETARIA,
Fdo.: Sandra Martínez Agüera

